



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ARQ. ADRIANA FLORES MEDINA					
TIPO:	TRAMITE	X		SERVICIO		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA VEHICULAR	11	35	MT-SCJR-DU-06	01	06	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

OBTENER SU PERMISO

USUARIOS

CIUDADANIA EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO DE RAMPA VEHICULAR	76.63	VER OBSERVACIONES	1 MES

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GUANAJUATO		
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 412 15 7 80 40 Ext: 153 y 156

Domicilio: HIDALGO N° 106, ZONA CENTRO C.P. 38240

Oficina Resolutoria	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 412 15 7 80 40 Ext: 153 y 156

Domicilio: HIDALGO N° 106, ZONA CENTRO C.P. 38240

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Copia del Predial (Reciente)	*	✓ 1	
2.- Copia de la Identificación Oficial de quien realiza el tramite	*	✓ 1	
3.- Presentar Proyecto con Fotografía y medida de la rampa vehicular	*	✓ 1	

✓ LAS COPIAS SE ANEXA PARA EXPEDIENTE

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINA

OBSERVACIONES

El tiempo de respuesta es de 24 horas ya que necesita inspección física, para constatar la viabilidad del proyecto. En zona del Centro Histórico el tiempo de respuesta es de 48 hrs. El otorgamiento del permiso incluye la revisión del proyecto de construcción y supervisión de obra

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta **Negativa ficta**

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2018, publicada en el periódico oficial de 26 de diciembre del 2017, artículo 23, fracción XIII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato Art. 75, 76

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: CONTRALORIA MUNICIPAL Teléfono: 412 15 7 80 40 Ext. 130 y 132 Correo electrónico: contraloria@juventinorosas.gob.mx

Sello de la Coordinación

Firma del Coordinador

